

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

“Desde hace meses, aparecen con cierta frecuencia noticias relativas a la discriminación y persecución que sufren las personas pertenecientes al colectivo LGTBI en diversos países y, particularmente en Marruecos. La expulsión de una activista española en favor de los derechos del colectivo LGTBI en junio de 2015, las declaraciones de algunas autoridades tras la agresión sufrida por un hombre vestido de mujer en Fez a finales de junio de 2015, la condena a seis meses de cárcel de una pareja de homosexuales en junio de 2016, la detención de otra pareja en agosto del mismo año y recientemente la detención en octubre y procesamiento de dos chicas menores de edad denunciadas por darse un beso en privado, son muestras más que suficientes de la situación por la que estas personas.

El último episodio de esta política de discriminación y persecución ha tenido lugar el lunes 21 de noviembre de 2016, cuando las autoridades marroquíes detuvieron en Marrakech a un ciudadano español por llevar a cabo prácticas homosexuales; manteniéndolo detenido hasta el jueves 23 de noviembre.

Por todo ello y teniendo en cuentas la relaciones de amistad del Reino España con el Reino de Marruecos y su privilegiadas relaciones comerciales y políticas con la Unión Europea, se formulan las siguiente preguntas:

1. ¿Ha sido detenido en Marrakech un ciudadano español por llevar a cabo prácticas homosexuales?
2. ¿En el momento de la detención se encontraba en compañía de otro hombre? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál era su nacionalidad? y ¿fue detenido por los mismos hechos?

3. ¿Cuándo se produjo la detención? y ¿cuándo se produjo la liberación?
4. ¿En qué condiciones se ha procedido a su liberación?
5. ¿Qué consecuencias puede tener para el ciudadano español en cuestión detenido este hecho
6. ¿Informaron las autoridades marroquíes a las autoridades diplomáticas españolas (embajada o consulado) de la detención del ciudadano español?
7. ¿Cuál fue la actuación de la embajada de España en Marruecos o del consulado correspondiente?
8. ¿Qué iniciativas ha adoptado, o va a adoptar, el Gobierno para luchar contra la discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y promover el respeto de sus derechos humanos en el mundo y en especial en Marruecos?
9. ¿Va adoptar el Gobierno algún tipo de iniciativa tendente a solicitar al gobierno de Marruecos un mayor respeto de la Carta de los Derechos Humanos, de la que ese estado es firmante, y en especial el reconocimiento de los derechos de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI?"

En el Congreso de los Diputados, a 3 de enero de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38/AE/ovr-242